

# Mejoran regulación de tarjetas de crédito

JESSIKA BECERRA

El próximo 1 de abril entrará en vigor la actualización de la regla de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para mejorar el cálculo que realizan los bancos al constituir reservas de créditos vencidos.

Jorge Palacios Goddard, vicepresidente técnico de este organismo, explicó en entrevista que los 16 bancos que ofrecen tarjetas de crédito tendrán que calcular las pérdidas que pudieran tener por créditos vencidos en los próximos 12 meses, en lugar de proyectarlas a 9 meses como lo hacen hasta ahora.

Asimismo, deben considerar el comportamiento de pago de los usuarios de tarjetas de crédito otorgados entre 2008 y 2013, ya que el modelo actual que utilizan para el cálculo solo abarca créditos de 2006 a 2007.

Con este cálculo, añadió, los bancos determinan la proporción de reservas que deben constituir.

Palacios Goddard comentó que el nuevo cálculo obedece a que en el tiempo va cambiando el comportamiento de las 30 millones de cuentas de tarjeta de crédito bancarias, por lo que los bancos deben hacer una recalibración del desempeño de su cartera.

David Olivares, director de instituciones financieras de Moody's, destacó que la nueva serie de tiempo va a capturar el comportamiento de crédito que tuvieron las familias en 2008 y 2009, (en la última crisis financiera), así como la morosidad de los bancos nuevos.

El directivo recordó que esos índices de morosidad eran más altos que los actuales y por tanto la pérdida esperada es mayor y las instituciones financieras tendrán que generar más provisiones para poder hacer frente a sus compromisos.